



Cuenta Pública
2017



SENAME
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



Cuenta Pública
2017

Cuenta Pública
2017



Cuenta Pública
2017



Cuenta Pública
2017



Cuenta Pública
2017

Gobierno de Chile

Cuenta Pública
2017



Cuenta Pública
2017

Cuenta Pública
2017



Cuenta Pública
2017



Cuenta Pública
2017

Cuenta Pública 2017

COMENTARIOS DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL CONSEJO DE
LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

VERSIÓN 1 / JUNIO 14, 2018



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Resumen Ejecutivo Cuenta Publica Año 2017

El Servicio Nacional de Menores (Sename) es un organismo público centralizado, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, creado mediante el Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979. En función de las disposiciones legales que rigen su funcionamiento, el Servicio desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican los diversos tribunales a través del país.

La misión del Servicio es: "Contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por Sename y sus Organismo Colaboradores."

En este marco estratégico, la acción institucional se centra en garantizar la oferta de programas a nivel nacional para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes usuarios del Servicio. Por otra parte, se debe cautelar el uso eficiente de los recursos, con el objetivo de mejorar la calidad de las prestaciones y que cumplan con los estándares establecidos por el Servicio. Por último, fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley.

Es importante mencionar que, para cumplir sus funciones, el Servicio cuenta con un equipo de 4.257 funcionarios (dos mil cuatrocientas cincuenta mujeres y mil ochocientos siete hombres). Se encuentra desconcentrado territorialmente, por lo que define y ejecuta su labor a través de quince direcciones regionales distribuidas a nivel nacional, sesenta y nueve Centros y Proyectos de Administración Directa y mil setecientos noventa y seis programas de Organismos Colaboradores Acreditados, generando prestaciones en los siguientes ámbitos:

a.- Promoción y prevención de la vulneración de derechos: A través de la realización de campañas comunicacionales, Oficinas de Protección de Derechos (OPD) y programas de prevención.

b.- Protección de derechos: Mediante los programas de representación jurídica, diagnóstico, programas de protección especializada, prestaciones residenciales y programa de adopción.

c.- Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenado, conforme a estándares definidos por la Ley N° 20.084: Por medio de medidas privativas y no privativas de libertad para adolescentes imputados de delito, sanciones privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social y sanciones no privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción.

El Servicio Nacional de Menores, en su constante proceso de entregar una mayor y mejor cobertura para los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de vulneración, es que, durante el periodo, ha aumentado la oferta de programas, ya sea de Administraciones Directas y de Organismos Colaboradores Acreditados, en un 31%, lo cual se muestra en la siguiente tabla:

Cantidad de Proyectos	2014	2015	2016	2017
Administraciones Directas	61	62	69	69
Programas de Organismos Colaboradores	1.363	1.561	1.766	1.796
Total	1.424	1.623	1.835	1.865

Las atenciones a niños, niñas y adolescentes dentro del periodo tuvieron un aumento de un 26% el año 2017.

	2014	2015	2016	2017
Atenciones	225.954	234.292	264.078	284.874

En la siguiente tabla, se muestra un desglose por área, de la cantidad de centros y atenciones que el Servicio realizó en el periodo 2014-2017.

		2014	2015	2016	2017
Adopción	Cantidad de Programas	13	19	19	17
	Atenciones	1.352	1.388	728	671
Justicia Juvenil	Cantidad de Programas	283	306	343	330
	Atenciones	34.119	33.792	32.396	29.471
Protección de Derechos	Cantidad de Programas	1.128	1.298	1.473	1.518
	Atenciones	190.283	199.112	230.954	254.732

Durante este periodo, el Servicio Nacional de Menores realizó avances en distintos ámbitos, con la finalidad de mejorar las prestaciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, como también a sus funcionarios. Algunas de las más importantes son:

- Financiamiento otorgado a Organismos Colaboradores para mejorar la habitabilidad y servicios de los centros, por un total de M\$10.727.192.

La distribución de estos recursos se realizó de la siguiente manera:

	2014	2015	2016	2017
Monto transferido (en miles de \$)	316.598	5.493.186	2.144.881	2.772.527

- Aumento de las subvenciones entregadas a Organismos Colaboradores Acreditados, lo que se refleja en los montos transferidos durante el periodo. **Estos recursos aumentaron en un 80,4%**. La distribución por año se indica a continuación:

	2014	2015	2016	2017
Monto transferido (en miles de \$)	102.942.242	139.711.041	160.877.710	185.699.795

- Convenios con ministerios y otros servicios del Estado para mejorar el acceso de los NNA a sus programas.
- Inversión en el mejoramiento de la plataforma institucional SENAINFO, durante los últimos 3 años por un total de \$955.172.000.

La gestión realizada el 2017, contempló el avance en cinco ejes temáticos, con medidas de corto, mediano y largo plazo, que podían implementarse sin modificaciones legislativas, como se señala a continuación:

- Asegurar el Derecho a la salud
- Trabajo intersectorial para el aseguramiento de derechos
- Mejoramiento de la gestión administrativa y financiera del Sename.
- Mejorar la atención de niños y niñas a través de la política de personas del Sename.

Para lo anterior, cada Departamento y/o Unidad del Servicio, realizó diversas acciones, las que se encuentran desarrolladas en el presente documento, de acuerdo a los avances obtenidos, aprendizajes y desafíos.

Finalmente, los niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio Nacional de Menores en el año 2017 fueron 194.573, distribuidos por líneas de atención:



1. DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DERECHOS

El Departamento de Protección y Restitución de Derechos del Sename tiene como objetivo el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, es decir, la protección y restitución de sus derechos vulnerados, a través de la intervención y reparación que se otorgan en distintos programas de intervención. Se trabaja, para el abordaje y la prevención del maltrato grave, abuso sexual, explotación sexual, niños/as en situación de calle, consumo habitual de drogas y trabajo infantil, entre otros.

El sistema de protección tiene diversos tipos de programas y residencias a lo largo del país para niños de 0 a menos de 18 años de edad, y funciona a través de residencias y programas ambulatorios.

En el período es posible observar que se presentó un incremento sostenido en el periodo 2017-2016 alcanzando al 10.3%, equivalente a 23.778 atenciones por sobre las registradas en el año 2016, incidiendo en ello el aumento de la oferta en los Programas de Protección Especializados y Programas de Protección General; el control de la permanencia y de los plazos de intervención establecidos en las bases técnicas, salvaguardando la transitoriedad y dar una mejor respuesta a la significativa cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las listas de espera de los proyectos especializados, especialmente, aquellos que abordan el abuso sexual y maltrato grave. Los datos anteriores se complementan con tablas comparativas que a continuación se presentan, que permiten observar las variaciones entre los años 2011-2017 y el último período 2016 y 2017.

	Diferencia	Variación (%)
Temática de Atención del	2011-2017	2011-2017

	Diferencia	Variación (%)
Temática de Atención del	2016-2017	2016-2017

Proyecto		
Programas de Protección Especializado	38.383	216,70%
Programas de Protección General	32.625	107,70%
Oficina de Protección de Derechos	24.963	78,70%
Diagnóstico	11.700	52,70%
Programas de Familia de Acogida	3.779	37,90%
Centros Diagnóstico de	-1.339	-37,00%
Administración Directa SENAME	-1.677	-42,50%
Residencias	-5.666	-85,40%
Programas de Prevención	-9.094	-98,30%
TOTAL	92.158	56,70%

Proyecto		
Programas de Protección Especializado	7407	23,90%
Programas de Protección General	7369	15,10%
Oficina de Protección de Derechos	6371	9,70%
		13,30%
Diagnóstico	2831	9,70%
Programas de Familia de Acogida	1655	7,10%
Centros Diagnóstico de	-119	-7,60%
Administración Directa SENAME	-327	-12,60%
Residencias	-587	-34,20%
Programas de Prevención	-94	-78,70%
TOTAL	23.778	10,30%

En cuanto al ámbito de cuidado alternativo, se observa la disminución sostenida del N° de residencias y cobertura, **reconvirtiendo sus plazas en proyectos especializados para residencias (PER), adosados, a fin de mejorar la calidad de la atención.** Respecto del cuidado alternativo familiar, se ha incrementado la atención en la

modalidad Familias de Acogida, con 6 proyectos administrados directamente; del mismo modo, como una forma de mejorar la calidad de la atención proporcionada y privilegiar esta modalidad por sobre las residencias, se ha adosado un proyecto especializado (PRO) a dicha modalidad. En ambos cuidados alternativos, aún no se cubre el total de plazas convenidas.

Desarrollo de la Oferta Programática

Elaboración de Lineamientos Técnicos: Sename asume el desafío de atender a aquellos niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos y potenciar la articulación con los otros sectores, en su rol de co-garantes de los derechos de la niñez y adolescencia. Así, se priorizó la elaboración de lineamientos técnicos para el cuidado alternativo a la luz de los compromisos suscritos por Chile al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, las Directrices de las Naciones Unidas y la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2015, principalmente, entre los que se relevan: Documento Marco General para el Cuidado Alternativo en Residencias y Familias de Acogida (incluyendo la definición de estándares de calidad); Evaluación de resultados de la intervención desarrollada en los centros residenciales administrados directamente por el Servicio; Propuesta, en proceso, de nuevos modelos residenciales de acuerdo al curso de vida de los niños, niñas y adolescentes, a ser complementada con los aportes de expertos del mundo académico y del intersector; Diseño del Programa Especializado en Intervención Familiar, sobre la base de la experiencia realizada con el Consejo Nacional de la Infancia en las regiones de Valparaíso y del Biobío; Participación en la elaboración (en proceso aún) de Reglamento para los Centros Residenciales de Protección, elaborado por el Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y presentado al Ministerio de Desarrollo Social. Lineamientos Técnicos

- **Programa 24 Horas:** Modelo de Gestión Territorial, interdisciplinario, diseñado e implementado como un programa intersectorial con la Subsecretaría y la Zona de Prevención y Protección de la Familia (Zonafam) de Carabineros, y la Subsecretaría de Prevención del Delito, instalado en las comunas de Puente Alto, Peñalolén, La Pintana, La Florida, La Granja, Pudahuel, Recoleta, Lo Espejo, San Bernardo, Quilicura, El Bosque, Maipú, Arica, Alto Hospicio, Antofagasta, Calama, Coquimbo, Valparaíso, Los Ángeles, y el 2017 se amplía a San Joaquín, Conchalí, Lo Prado, Macul, San Ramón, Lampa, Iquique, Viña del Mar, Copiapó, Rancagua, Talca, Temuco, Puerto Montt, Renca, Cerro Navia, Pedro Aguirre Cerda y Estación Central, atendiendo a 15.280 niños, niñas y adolescentes. El modelo está compuesto por 5 dispositivos de atención: Programa de

Reinserción Educativa (PDE), Programa para niños con consumo problemático de alcohol y drogas (PDC), Programa Integral de Atención Especializada (PIE), Programa de Prevención Focalizada (PPF) y las Oficinas de Protección de Derechos (OPD).

- **Supervisión y Asesoría Técnica Regional**

Seguimiento al estado de los hallazgos del Plan Protege: realizado durante el segundo semestre del año 2016 por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en conjunto con el Servicio Nacional de Menores.

Del total de observaciones, un 20% de ellas se encontraban con cumplimiento parcial, principalmente en lo referido a las temáticas de Recursos Humanos, Calidad de Vida y Población y Capacidad. El resto de las observaciones en cumplimiento o superación de los hallazgos.

Sistema Integrado de Monitoreo (SIM): orientado a mejorar la calidad de la intervención dirigida a niños y niñas separados por decisión judicial de su entorno familiar, contribuyendo a la desinternación para la población de 0 a 9 años en programas de cuidado alternativo (Residencias y FAE), retroalimentando a cada Dirección Regional para el levantamiento y monitoreo del estado de avance de los procesos de trabajo con el niño/a y familia para la oportuna revinculación y egreso con familia permanente.

Sistema de Monitoreo de Alerta Temprana (SMAT): a partir de diversos análisis basados en indicadores, permite generar alertas respecto de los procesos de intervención dirigidos a los niños, niñas y adolescentes atendidos, como también permite detectar aquellos proyectos que presentan observaciones en relación al cumplimiento de las orientaciones técnicas que los rigen y que contribuyen al proceso de supervisión de las Direcciones Regionales.

Especialización de los Centros de Administración Directa en el ámbito de la protección de derechos: se mantienen las acciones concretas orientadas a fortalecer la capacidad técnica de los equipos que desempeñan sus funciones en dichos centros residenciales mediante el diseño, licitación y ejecución de capacitaciones en la línea de la intervención especializada, en dos ejes: la atención directa de los educadores de trato directo y coordinadores; y la especialización de los profesionales psicólogos y trabajadores sociales en intervención en crisis. Se capacitó a doscientos sesenta y dos funcionarios de los centros. En la última de estas actividades participaron doscientos diez educadores de trato directo del país.

Programa Familia de Acogida Especializada Administración Directa: la implementación y consolidación de los seis (6) proyectos se realizó en forma gradual en tres regiones: De Valparaíso, Del Biobío y Metropolitana. Está dirigido a niñas de 0 a 3 años y sus hermanos privados de cuidados parentales, mientras se realizan las acciones para restablecer su derecho a vivir en una situación familiar definitiva, con un total de trescientos sesenta y siete niños, niñas y adolescentes atendidos y distribuidos en ciento noventa y ocho son familias extensas y setenta y dos corresponden a familias externas.

El Plan de trabajo contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes, aumentó a dieciocho proyectos con novecientas cuarenta plazas, instalados en doce regiones del país.

Con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Consejo Nacional de Infancia, se diseñó un **Tercer Marco para la Acción contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, periodo 2017-2019**; contiene los principales compromisos de organismos públicos e instituciones colaboradoras del Servicio, a saber, prevención, sensibilización social, registro, reparación de las víctimas y sanción a los responsables. Jornadas con Programas de Reparación de la ESC y sus compromisos al Tercer Marco 2017-2019, lo que permitió fomentar la participación de los Organismos Colaboradores Acreditados del Sename en ciertas estrategias que aportan a la generación de Planes de Acción frente a ciertas graves vulneraciones de derechos.

Continuó la alianza con el Instituto Interamericano del Niño/OEA, para contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades técnicas de equipos técnicos y sectoriales relacionados con la atención de las víctimas.

En el mes de mayo de 2017 se dio continuidad la Campaña "No Hay Excusas" a través del uso de las redes sociales institucionales. Inversión del Servicio en folletería alusiva, la que fue remitida a las Direcciones Regionales para su difusión.

- **Gestión Jurídica**

Auto Acordado "Acta 37": trabajo con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Poder Judicial (a través de la Unidad de Estudios de la Corte Suprema) para implementar en la región de Arica y Parinacota, y en la Región de Tarapacá, el Centro de Coordinación de Protección a la Infancia (CCPI) para otorgar por parte de este Servicio, una respuesta a los Juzgados de Familias de dichas regiones, relativa a oferta residencial y vacante disponible. Se proyecta ampliarlo a una tercera región.

Se trabajó en la “Ficha individual de caso” y “Ficha Residencial”, que integra información del sistema informático del Poder Judicial y del Sename, a través de la interoperatividad de ambos sistemas.

- **Gestión Intersectorial**

El trabajo intersectorial, en pro del bienestar de la niñez y adolescencia es un imperativo que demanda una coordinación permanente y el compromiso toda la institucionalidad, en su calidad de co-garantes de la protección de niños y niñas, principalmente, de aquellos que están bajo el cuidado alternativo residencial.

- **Consejo Nacional de Infancia:**

En el período 2016-2017, se desarrolló el “Plan de Acción Intersectorial por el Derecho a Vivir en Familia” de dicho Consejo, materializada con niños y niñas de primera infancia ingresados a residencias las regiones de Valparaíso y del Biobío, con el objetivo de la desinternación a través de la revinculación familiar y comunitaria.

- **Ministerio de Salud:**

Plan diagnóstico de salud de todos los niños y niñas en el sistema de cuidado alternativo residencial, mediante el Plan de Atención Prioritaria en la Atención de Salud para los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos”, en coordinación con los Servicios de Salud, lo que ha permitido resolver y egresar a un total de 8.168 atenciones de salud de niños, niñas y adolescentes entre el 01 de agosto 2016 y 01 de enero 2018 ; pendientes mil doscientas ochenta atenciones de salud.

Se implementó el “Sistema intersectorial de atención integral con énfasis en salud mental”, con el objetivo de contribuir a la salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerados en sus derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Se implementó en seis Servicios de Salud: Coquimbo, Viña/Quillota, Valparaíso/San Antonio, Los Ríos, Magallanes, Metropolitano Sur y Oriente. En tanto, para el año 2018, se deben sumar Arica, Antofagasta, Metropolitano Occidente, Maule, Concepción y Reloncaví. Implementación gradual iniciada el 2017 debe concluir el 2020.

Mediante el trabajo desarrollado con la Subsecretaría de Redes Asistenciales y con la Subsecretaría de Salud Pública, se determina

necesario contar con una residencia especializada que permita responder a los requerimientos de atención de NNA que presentan trastornos de salud mental, que implica brindar un espacio residencial que permita un trabajo mancomunado y de continuidad con salud cuando el niño/a ha sido egresado de una unidad de corta estadía. Su implementación se encuentra en desarrollo y se plantea como desafío la medición de los resultados de este dispositivo y su réplica en otras regiones.

- **Ministerio de Educación:**

Elaboración de informe de la situación educacional de población atendida por la red del Sename, permitió una visión nacional y regional de la trayectoria educativa de ésta para definir las alternativas educativas para quienes presentaron atrasos en la escolarización (retención escolar; escuelas de segunda oportunidad; reinserción educativa; exámenes libres, otras definidas.)

- **Ministerio de Desarrollo Social:**

Ingreso al Registro Social de Hogares: dicho Ministerio habilitó en su base de datos, un módulo que permitió el registro de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en cuidado alternativo residencial permitiendo asegurar el derecho a la educación superior con gratuidad, acceso a becas Junaeb, acceso al primer computador, entre otros.

Caracterización de los niños/as (cuidado alternativo residencial y programas ambulatorios) e identificación de los beneficios a los que acceden: Subsidio Familiar (SUF) y Subsidio de discapacidad mental (SDM).

- **Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo (ChCC):** se estableció un plan de acción para incorporar a cerca de ochocientos niños y niñas que están bajo cuidado alternativo residencial a las prestaciones del programa.

- **Ministerio de Deporte e Instituto Nacional del Deporte:**

Implementación de los Programas: “deportes para todos” y las “escuelas deportivas integrales” un piloto de capacitación, denominado “liderazgo deportivo y didáctica sesiones de juegos en los centros administrados directamente.

- **Ministerio de Vivienda**

Convenio establecido con la finalidad de facilitar el acceso a una vivienda para aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de ingreso y/o permanencia en los programas de cuidado alternativo, tomando experiencias regionales ya existentes en la región de Coquimbo y en la región del Biobío.

- **Servicio Nacional de la Discapacidad – SENADIS:**

Durante el año 2017 se logró concretar el traspaso a Senadis de cincuenta y seis personas adultas mayores de 24 años, con institucionalización prolongada, en situación de discapacidad y dependencia, sin red socio familiar efectiva, residentes en Centros de Protección a la infancia, subvencionados por Sename.

Otros Ministerios o dispositivos con los que se ha trabajado en forma permanente y con objetivos precisos: Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, Servicio Nacional de Turismo, Oficina Nacional de Emergencia, Dirección del Trabajo y Policías.

2. DEPARTAMENTO DE JUSTICIA JUVENIL

El Departamento de Justicia Juvenil, tiene por misión, asegurar la oferta programática a través del diseño y la innovación técnica, impulsando el mejoramiento continuo en la intervención de jóvenes infractores (as) de Ley.

Respecto de los datos de atendidos para el año 2017, la información contenida en la tabla N°1, es posible observar que durante el período 2017 se atendieron a 16.015. La distribución por modalidad de atención se detalla en la siguiente tabla.

			Total año 2017
Tipo de Sanción	Privativas de libertad (AADD)	Régimen cerrado	1057
		Centro Semicerrado	699
	Ambulatorias (OCAs)	Libertad Asistida Especial	4276
		Libertad Asistida	2311
		Servicios en Beneficio de la Comunidad y RD	1452
Total			9795

Medidas en proceso	Cautelares	Internación Provisoria	2114
		Cautelares Ambulatorias	2402
	Total		4516
	Salidas Alternativas al Proceso	Suspensión condicional del proceso	1704
	Total		1704
Total atendidos 2017			16015

Fuente: Senainfo

* se contabiliza solo una vez en caso de contar con mas de una atencion durante el periodo

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2017

Al revisar la distribución por sexo de las atenciones, es posible identificar que un 12% de las atenciones son realizadas a mujeres y un 88% a hombres.

1. AVANCES OBTENIDOS

2.1 Oferta de talleres y capacitaciones ejecutados en centros privativos

Se ejecutaron 583 Talleres Socioeducativos a nivel nacional en los Centros CIP-CRC y CSC, de los cuales 427 cumplieron con el estándar definido por el Departamento de Justicia Juvenil, lo que corresponde a un 73,24%; en los siguientes campos de acción: Cultura Artística y Gastronómica, Cultura de Creación Literaria, Cultura Cívica, Cultura Ecológica, Cultura Científica y Tecnológica, Cultura de los Derechos Humanos y Comunicaciones Interpersonales y Cultura Deportiva y Actividad Física.

La ejecución asociada a cada uno de los talleres es la siguiente:

Tipo de Actividad	Monto asignado	% Ejecución
Talleres Socioeducativo (TSE) para centros de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP CRC)	\$367.043.132	98,7%
Talleres Socioeducativo (TSE) para centros de régimen Semicerrado (CSC)	\$81.468.170	96,1%
Capacitación Laboral centros de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP CRC)	\$292.639.991	92,5%

1.2 Capacitaciones laborales de medio libre

Por intermedio de las coordinaciones sostenidas con SENCE, el Servicio logra implementar cursos de capacitación para aquellos jóvenes que se encuentran cumpliendo sanción en Programas de Libertad Asistida, Libertad Asistida Especial y Centro Semicerrado, excepcionalmente, también se pueden incorporar jóvenes de otros programas de Medio Libre:

Cursos implementados a través de convenio de Transferencias del Sector Público

N° beneficiarios total					
Años	N° de cursos	Total	Hombres	Mujeres	Nivel de aprobación
2014	35	364	95.3%	4.7%	72%
2015	38	414	97.1%	2.9%	68%
2016	39	364	91%	9%	73%
2017	26	251	89.2%	10.8%	80.1%

Becas Laborales

Años	N° Cursos	Cantidad Alumnos	Promedio Horas
2014	21	208	160
2015	16	156	215
2016	9	92	214
2017	15	160	208

1.3 Continuidad de oferta programática complementaria a la ejecución de sanción

El desarrollo de oferta programática complementaria, permite fortalecer el proceso de reinserción de los jóvenes en sanciones y medidas, de acuerdo al art. 20 de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Dentro de los programas complementarios desarrollados se distinguen los siguientes:

Programa de Intermediación Laboral (PIL): Su objetivo es contribuir a la inserción laboral de jóvenes infractores de ley, de ambos sexos, condenados a sanciones de medio libre y privativas de libertad por Ley N° 20.084, a través de intervenciones especializadas y complementarias al programa de sanción, para mejorar las opciones de empleabilidad y apoyar con estrategias de intermediación laboral, asegurando tanto su colocación como mantención laboral en empleos del área formal.

Programa de Apoyo Escolar ASR: Se constituyen en una oferta de apoyo pedagógico y psicopedagógico en atención a la situación de escolaridad de los (as) jóvenes, caracterizada por altos porcentajes de abandono y rezago escolar. Se trabajan especialmente aspectos psicopedagógicos y pedagógicos, y desarrollan acciones de acompañamiento sistemáticas para apoyar los procesos de (re)inserción socioeducativa. Durante 2018 esta línea se modifica con el nombre de ASE, incorporando modificaciones a las bases técnicas, que permiten optimizar y adecuar el recurso a las necesidades de la población atendida.

1.4 Especialización de funcionarios

Durante el año 2017, se desarrollan 51 cursos técnicos con objeto de desarrollar habilidades necesarias para la atención de la población atendida. Del total de cursos ejecutados por el servicio, el 49% abordaron y fortalecieron aspectos técnicos del proceso de intervención, tales como detección y manejo del riesgo suicida, salud mental, intervención y manejo del conflicto crítico, dirigidos a 582 funcionarios/as que se desempeñan en cargos de Jefatura Técnica, Profesional Encargado de Caso (PEC), Profesional de Intervención Clínica (PIC), Educadores de Trato Directo (ETD), Coordinadores de Turno, Enfermeros, Técnicos Paramédicos, entre otros. Recursos destinados M\$479.030

1.5 AVANCES OBTENIDOS

Desarrollo de modelo de gestión para centros cerrados: El año 2016 el Departamento de Justicia Juvenil se planteó como desafío la reflexión y construcción de un modelo de gestión para centros de internación provisoria y de régimen cerrado, destinado a establecer procesos de gestión que permitan reconocer y definir áreas y dimensiones fundamentales para el buen funcionamiento de los centros privativos de libertad. Este modelo apunta a contribuir en la eficacia de la gestión y que, en conjunto con otras medidas sustantivas, ofrezcan estándares de funcionamiento que impacten en los resultados en materia de reinserción social, estableciendo prácticas que acompañen y complementen no sólo el qué y cómo intervenimos, sino también cómo lo organizamos. El año 2017, se implementó el pilotaje del Modelo de Gestión en dos centros del país, el cual fue validado por dichos centros en términos de su aporte a la mejora en la gestión.

Actualización de Orientaciones Técnicas y Desarrollo de Estándares de Calidad para Programas de Medio Libre: durante el año 2017, se actualizan las orientaciones técnicas de programas de medio libre con aprobación del Ministerio de Justicia, además se generan de manera conjunta los “Estándares de Calidad para Programas de Medio Libre”, utilizando los resultados del Estudio “Auditoría técnica y evaluación nacional a programas de sanciones y medidas alternativas de la ley n° 20.084 en el medio libre, ejecutados por los organismos colaboradores acreditados por SENAME”.

2. Aprendizajes y Desafíos

3.1 Implementación de Estándares de Calidad:

En conformidad a la visión del nuevo Servicio de Reinserción, uno de los principales desafíos 2018, es avanzar en la definición e implementación de estándares de calidad. Durante el año 2017, se generan los estándares de programas de medio libre, que durante el año 2018 se afinarán, y protocolizarán para su progresiva implementación. Así mismo se desarrollará un estudio para la definición de estándares de calidad para centros privativos de libertad. Esto último permitirá fortalecer el modelo de gestión de centros privativos que se piloteó durante el año 2017.

3.2 Transición hacia Nuevo Servicio de Reinserción:

Uno de los principales desafíos actuales, es el proceso de transición de la oferta de justicia juvenil a los estándares del Nuevo Servicio de Reinserción Juvenil que se encuentra como proyecto de ley en tramitación. Para ello, durante el 2018, se desarrollará un trabajo coordinado con el Ministerio de Justicia, con objeto de establecer los parámetros de desarrollo técnico acorde a los estándares de dicho servicio. Esto implicará el desarrollo de mesas de trabajo para el diseño de la implementación progresiva del Servicio de Reinserción.

3.3. Fortalecimiento regional: plan de asesoría a equipos de justicia juvenil regionales.

Durante el año 2018, se implementará un plan de asesoría a regiones, con objeto de fortalecer lineamientos y competencias estratégicas en los niveles regionales, que permitan la oportuna resolución de las necesidades locales emergentes en la oferta y el adecuado proceso de asesoría regional, de esta manera se potenciará la gestión regional para la resolución de necesidades.

3.4 Trabajo intersectorial

En términos de los desafíos a nivel intersectorial, se considera reforzar la coordinación y articulación intersectorial y de redes a través de dos iniciativas:

- a) Reforzar el rol de las Unidades de Justicia Juvenil de SENAME a través de la elaboración y ejecución de Planes Regionales para favorecer la reinserción social de los adolescentes y jóvenes de los centros y programas del circuito de justicia juvenil.
- b) Desarrollar el Plan de Redes acordado con la DIPRES con el propósito de capacitar a los jefes técnicos o quien corresponda de los organismos colaboradores a cargo de programas de sanciones y medidas, respecto de la gestión efectiva de redes en la intervención de adolescentes infractores de ley, esto en función a

que no todos los programas cuentan con posibilidad de contratar específicamente profesionales encargados de redes.

3. DEPARTAMENTO DE ADOPCION

El Departamento de Adopción, se encuentra a cargo de supervigilar, normar y asesorar a las Unidades de Adopción regionales y Organismos acreditados ante el Servicio para desarrollar Programas de Adopción, así como también a los Programas orientados a la protección de derechos de niños y niñas menores de 6 años de edad, regulando la oferta nacional, regional y local de éstos.

El cuadro siguiente da cuenta del resultado respecto del resultado del programa de adopción. Asimismo, se detalla el número de enlaces nacionales e internacionales.

Indicador	2017
Número de niños/as con causa de susceptibilidad de adopción iniciada.	548 (447 SENAME y 101 OCA)
Número de niños/as con enlace adoptivo. ¹	428 (387 nacionales y 41 internacionales)
Número de personas en conflicto con su parentalidad atendidas	275

¹ Durante el término de esta Gestión, y a raíz del cierre de la Base de datos Adopsen, para dar paso a la migración al nuevo Sistema Informático Integral de Adopción, se pudo determinar inconsistencias en el número de enlaces informados históricamente. Lo anterior, se debe a la mala práctica de los Organismos Colaboradores y algunas Unidades Regionales de Adopción, que, durante el cierre del mes de diciembre de cada año, incorporan información de manera tardía en la base de datos, razón por la cual hay enlaces que no pudieron ser contabilizados en el año correspondiente.

Indicador	2017
	(151 SENAME y 124 OCA)
Número de personas/matrimonios consultantes para adopción,	770
Número de personas/matrimonios declarados idóneos	403
Niños/as con certificado de nacimiento en que consta su nueva filiación adoptiva ²	330 (78,57% respecto al total de egresados con fines de adopción)
Número de personas/matrimonios consultantes para regularizar permanencia de niño/a bajo su cuidado a través de la adopción	426
Número de niños/as con regularización de su situación a través de la adopción.	261
Número de personas en búsqueda de sus orígenes atendidas	270 (235 en Chile y 35 extranjeros)
Tiempo de espera de solicitantes nacionales desde su idoneidad hasta el enlace con NN < 1 año	Promedio 20,8 meses
Tiempo de espera de solicitantes nacionales desde su idoneidad hasta el enlace meses NN > 3 años	Promedio 13,1 meses
Tiempo de espera de niños y niñas menores de 1 año desde que son declarados susceptibles de ser adoptados hasta el enlace	Promedio 1,3 meses

ENLACES NACIONALES 2017 POR SEXO Y RANGO DE EDAD

Sexo niño/a	Rango de edad				Total general
	< 1 año	1-3 años	4-7 años	8 y más años	
Femenino	58	65	50	10	183
Masculino	73	73	51	7	204
Total	131	138	101	17	387

² Sólo desde el 2016 se exige el nuevo certificado de nacimiento como verificador de la conclusión del proceso de adopción, antes bastaba la sentencia de adopción, sin embargo, desde la dictación de la sentencia puede transcurrir bastante tiempo hasta la inscripción civil de la adopción.

ENLACES INTERNACIONALES 2017 POR SEXO Y RANGO DE EDAD

Sexo niño/a	Rango de edad			Total general
Sexo niño/a	Rango de edad			Total general
	1-3 años	4-7 años	8 y más años	
Femenino	2	9	11	22
Masculino	1	11	7	19
Femenino	3	20	18	41

• AVANCES OBTENIDOS

- ✓ Durante el 2017, se concretó un Convenio entre el Servicio Nacional de Menores y la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), con el objetivo fundamental de realizar asesoramientos, intercambios de información en los campos de la investigación y de la tecnología, en materias propias de cada parte interviniente, con el fin de generar sinergias y lograr un mayor impacto en las acciones realizadas por la UAB y el SENAME, en beneficio de los niños/as y adolescentes.

- ✓ Se aprobó la normativa técnica que regula en forma integral el subprograma de Evaluación Técnica de Solicitantes y su Preparación como Familia Adoptiva, dado que la anterior, del año 2006, se acotaba a la evaluación de idoneidad. En tanto, respecto del Subprograma de Búsqueda de Orígenes, se enfatiza la diferenciación de procedimientos para las personas adoptadas residentes en Chile, como para aquellas personas adoptadas residentes en el extranjero, así también la implementación de la Pauta de intervención y preparación de la progenitora para el encuentro con su hijo/a.

- ✓ Se redefine la oferta de PRI y FAE con el fin de perfeccionar las bases técnicas vigentes y asegurar un enfoque respetuoso de los derechos humanos de los niños y niñas.

- **Aprendizajes**

- ✓ Se pueden realizar cambios desde el ámbito administrativo a la espera de contar con la necesaria reforma legal. Desde esta convicción, se logra sentar las bases para la transición desde el actual paradigma y oferta institucional del Programa de Adopción establecido por la Ley N°19.620, hacia un Sistema Nacional de Adopción (SISNA), sustentado en una perspectiva sistémica e integral de la protección universal en materia de infancia y específicamente en el ámbito de la adopción.
- ✓ El éxito de la adopción pasa necesariamente por funcionar como sistema, ya que el contar con una red de soporte amplia, permitirá a las familias abordar de mejor manera las crisis de la trayectoria de vida de los niños/as adoptados.
- ✓ Incorporar la variable, género, permite visibilizar la carga doméstica que recae sobre la madre adoptiva, y que puede incidir en que se sienta sobrepasada con la crianza, por lo que se orienta trabajar la preparación de las familias adoptivas con estas materias.

- **Desafíos**

- a. Realización del 3º Seminario Internacional de Adopción.
- b. Difusión de los Instrumentos para la Evaluación de Idoneidad de postulantes a adopción.
- c. Licitación de 14 proyectos Modalidad PRI con nuevas Bases Técnicas que incluyen la intervención post-adoptiva.
- d. Licitación e implementación de nueva modalidad de evaluación de idoneidad pública y gratuita en la Región Metropolitana, proyectando su implementación a nivel nacional en forma progresiva.
- e. Sanción y aprobación según procedimiento administrativo de la actualización de las normativas técnicas del subprograma Recepción y Cuidado del Niño, Apoyo y orientación a la familia de origen del niño y nueva normativa para el funcionamiento práctico de los Organismos Acreditados para ejecutar el programa de adopción.
- f. Fortalecimiento de las Unidades regionales de Adopción para dar respuesta a los nuevos desafíos que plantean los subprogramas de adopción, en especial respecto de la formación y acompañamiento

a las familias adoptivas, como a las actividades que conforman el subprograma búsqueda de orígenes.

- g. Considerar en la revisión de la Ley 20.032. el incremento de la Banda de Adopción de 2.15 igualándola a los programas de protección, dado que en las actuales condiciones no es sostenible económicamente plantear ninguna modalidad, de manera de reposicionar la modalidad de Fortalecimiento de la Parentalidad Adoptiva (FPA).
- h. Acompañar, fortalecer y facilitar la formación de nuevas Asociaciones de Familias Adoptivas para visibilizar la cultura de la adopción y permitir procesos de autoayuda.
- i. Ejecución de la Supervisión en forma trimestral a los proyectos de la Oferta de Adopción.
- j. Ampliación del seguimiento post adoptivo a 4 años, para acompañar la integración familiar adoptiva.

4. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL

El Departamento de planificación y control, busca gestionar el desarrollo de la estrategia del Servicio para el logro de los objetivos institucionales y oportuna toma de decisiones, a través del mejoramiento continuo de los sistemas de información, planificación y control de gestión. Ello tiene lugar a través de:

Mejoramiento de la Calidad de Información:

La solución de fondo en esta materia requiere diseñar las bases de un nuevo sistema informático que pueda reflejar la trayectoria de atenciones que los niños tienen en el sistema de protección; con toda la información que ello requiere, con los servicios que cada niño y niña está recibiendo, así como la calidad de dichos servicios. Es decir, se requiere un sistema informático que se diseñe y construya con la lógica de las bases de datos modernas, que permiten extraer información de calidad, en forma oportuna y que sirven para supervisar las prestaciones que el servicio y los colaboradores entregan a los niños; y para controlar la transferencia de recursos públicos por dichas prestaciones. En base a esta necesidad el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentó al Sename para el Proyecto de modernización BID/Hacienda, respecto a la necesidad de contar con un nuevo sistema de información.

En el proyecto de postulación se justificó su necesidad en lo siguiente: “el sistema hoy es incapaz de satisfacer las necesidades actuales de información, gestión del presupuesto, supervisión y control, que requieren los actuales desafíos del SENAME o la nueva Institucionalidad. Por lo anteriormente expuesto, se propone implementar una nueva plataforma tecnológica que contribuya al uso eficiente de los recursos de la institución y que proporcione información fidedigna, completa y oportuna de los beneficiarios y usuarios del servicio del SENAME y otras instituciones relevantes.”. Si bien el proyecto fue desestimado por el comité de expertos, en base a que se requiere mayores avances en la tramitación de los proyectos legislativos que crean la nueva institucionalidad; el proyecto presentado puede ser recogido como insumo para las nuevas autoridades, para insistir en el mismo, de compartir el diagnóstico realizado. Se adjunta como anexo el proyecto presentado.

El sistema Senainfo inició su funcionamiento en el año 2007 como una plataforma destinada al ingreso de información para realizar el proceso de pago de subvenciones a Organismos Colaboradores Acreditados (OCA) por atenciones brindadas a niños, niñas y adolescentes. Con el paso de los años, y de acuerdo a requerimientos específicos, fueron agregándose algunos datos de niños; llegando a ser una base de datos con información histórica de los niños, niñas y adolescentes atendidos y de los recursos transferidos a la Red de colaboradores del Servicio, pero que debía ser mejorada respecto a la calidad del registro de información.

Hasta el año 2014, Senainfo fue una aplicación web alojada en servidores propios de la Dirección Nacional de Sename; servidores con baja capacidad de almacenamiento de información, por lo que la plataforma no podía levantar mayor detalle de información sobre niños, niñas y adolescentes.

En el año 2014, y debido a las observaciones realizadas por la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, se estableció una meta presupuestaria de M\$154 con la cual, por primera vez, se realizaron mejoras en la plataforma para mejorar su seguridad, funcionamiento, rapidez e incorporar nuevas paramétricas que permitieran levantar mayor información de los NNA. Lo anterior, debido a que Senainfo se encontraba obsoleta respecto a los requerimientos actuales de los usuarios.

Las mejoras al sistema Senainfo se resumen en lo siguiente:

a) Se celebró convenio de colaboración con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Sename que permitió que el Servicio se incorporara a la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado o PISSE. La finalidad de este convenio es validar con PISSE, de manera permanente, la información que es ingresada a Senainfo. Esto permite detectar inconsistencias y errores de ingreso a la plataforma Senainfo. Esta medida, permite asegurar, por ejemplo, que, si existe atraso en el ingreso de información en caso de fallecimiento de un niño o niña, el cruce de información permite detectar dicha omisión y ejecutar las acciones que se requieren en torno a ese lamentable hecho. (Denuncia oportuna al Ministerio Público, por ejemplo).

b) Durante 2016 se implementaron campos obligatorios para el ingreso de información con el fin de obtener una mayor cantidad de registros de información, para su posterior validación con bases de datos de Servicio de Registro Civil. Los campos obligatorios implementados son:

- **Validación de la obligatoriedad del registro del RUN y órdenes de tribunal para niños, niñas y adolescentes en residencias y programas de Familia de Acogida Especializada.**
- **Validación de la obligatoriedad del registro del RUC, RIT y de la fecha de las Órdenes de Tribunal para los Programas de Representación Jurídica (PRJ).**

c) El departamento de Planificación y Control de Gestión comenzó el desarrollo de un proceso de auditoría interna de la Calidad de la información registrada en Senainfo. Este proceso entregó inconsistencias en materias como la Asistencia de Diaria de las Residencias; donde se detectó que había residencias que no realizaban el paso de asistencia diaria durante 10 días seguidos, para citar un ejemplo. Por otro lado, se detectó una gran cantidad de ingresos de niños, niñas y adolescentes sin RUT y RUC.

d) Se crearon Sistemas de Notificaciones de Alertas al Usuario: El nuevo sistema de alertas, algunas ya implementadas y otras en vías de implementación, entregará información al usuario inmediatamente después de iniciar sesión en la plataforma, sobre de temas de alta complejidad como: Ingresos de menores a listas de espera de Programas Especializado en Maltrato (PRM); Alerta Plan de Intervención abierto por más de 24 meses; Alerta Ingreso

Niños y Niñas por causal de abuso sexual en PRM; Alerta retraso en el registro de asistencia diaria en la línea residencial y administración directa.

e) Durante el año 2016 y 2017 se desarrolló e implementó una nueva aplicación en Senainfo denominado Sistema de Tickets Plataforma, la cual permite controlar las modificaciones a la base de datos de niños, niñas y adolescentes realizadas por los Organismos Colaboradores Acreditados. Actualmente este sistema se encuentra operativo en las 15 regiones del país.

5. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El Departamento De Administración y Finanzas tiene por función, velar por la eficaz, eficiente y oportuna gestión de los recursos financieros y materiales del Servicio, a fin de lograr un adecuado funcionamiento de éste.

Para dicho efecto, los gastos del Servicio, se enmarcan en programas para su ejecución presupuestaria, contenida en la Ley de Presupuestos año 2017. A continuación, se presentan los gastos asociados a cada programa en relación a su porcentaje de ejecución del gasto.

PROGRAMA 01

N°	Descripción
1	Propuesta integral de mejoramiento de calidad de vida laboral para los funcionarios y funcionarias de SENAME Consideró un presupuesto de M\$191.527.-, ejecutándose un 100%
2	Aumento de plazas Programa Familia de Acogida Especializada (FAE) con Programa de Protección Especializado (PRO) Consideró un presupuesto de M\$748.042- lográndose una ejecución de un 100%
3	Desarrollo y mejoramiento plataforma institucional SENAINFO El presupuesto asignado para el año 2017, correspondió a M\$406.232.- ejecutándose el 97,9%
4	Reducir lista de espera en Programas de Protección El presupuesto asignado para el año 2017, correspondió a M\$1.030.693.- ejecutándose el 100%
5	Extender el programa 24 horas El presupuesto asignado para el año 2017, correspondió a

M\$2.272.740.- ejecutándose el 37,8%

PROGRAMA 02

N°	Descripción
1	Medidas Pacto por la Infancia El presupuesto asignado para el año 2017, correspondió a M\$5.000.000.- ejecutándose el 85,1%, cifra que asciende a M\$4.253.425.-
2	Normalizar el estándar de los Centros de Administración Directa El presupuesto asignado para el año 2017, correspondió a M\$1.464.593.- ejecutándose el 29,3%, cifra que asciende a M\$428.335.-
3	Propuesta integral de mejoramiento de calidad de vida laboral los funcionarios y funcionarias de SENAME El presupuesto asignado para el año 2017, correspondió a M\$3.064.008.- ejecutándose el 100%.
4	Programa de Inversión, mantención, modernización y construcción de Centros de Administración Directa El presupuesto asignado para el año 2017, correspondió a M\$2.388.742.- ejecutándose el 92,7%, cifra que asciende a M\$2.213.216.-
5	Normalización de remuneraciones por aplicación de Ley N° 19.185 Art. 19 El presupuesto asignado para el año 2017, correspondió a M\$722.383.- ejecutándose el 100%.
6	Regularización de Licenciamiento Microsoft y VMWARE en computadores y servidores institucionales. El presupuesto asignado para el año 2017, correspondió a M\$696.951.- ejecutándose el 99,8%, cifra que asciende a M\$695.458.-
7	Adquisición y reposición de vehículos institucionales Centros de Administración Directa El presupuesto asignado para el año 2017, correspondió a M\$190.447.- ejecutándose el 98%, cifra que asciende a M\$186.655.-
8	Traspaso honorarios a contrata El presupuesto asignado para el año 2017, correspondió a M\$460.371.- traspasado a contrata en un 100%.
9	Piloto de atención en salud integral, con énfasis en salud

mental para niños

El presupuesto asignado para el año 2017, correspondió a M\$440.755.- ejecutándose el 46,7%, cifra que asciende a M\$205.783.-

6. UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES

La Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación tiene como misión la vinculación del SENAME con instituciones chilenas y extranjeras, y con organizaciones internacionales, para colaborar en la protección de niños, niñas y adolescentes extranjeros o migrantes (NNA), y reforzar la presencia e imagen de Chile en el exterior, en el ámbito de acción de la institución.

Respecto de casos internacionales, la Unidad atendió 609 casos, que involucran a 720 NNA. De éstos, 170 correspondieron a la Meta de la Unidad ("Respuestas al Departamento de Extranjería y Migración en el marco del Acuerdo de cooperación entre Sename y el Ministerio del Interior, del 18 de diciembre de 2009", meta ejecutada en un 100%). Cabe señalar que no todos los casos de NNA extranjeros que ingresan a SENAME son necesariamente atendidos por la Unidad de RRII, por no requerir acciones -para la restitución de sus derechos vulnerados-, que digan relación con las funciones de ésta. También en materia de atención a NNA extranjeros, se realizaron 3 capacitaciones en regiones (Antofagasta, Biobío, y Metropolitana, participando más de 300 funcionarios de SENAME y de la Red de organismos colaboradores).

En materia de cooperación internacional, se mantuvieron las coordinaciones con el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes (IIN-OEA), en el marco de la representación de Chile ante su Consejo Directivo, que detenta la Directora Nacional, lo que permitió -entre otros- la participación de profesionales chilenos en los cursos virtuales ofrecidos por el IIN; la participación nacional en la 92^o Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN; y la asistencia a un ciclo de videoconferencias en materia de participación de NNA.

AVANCES OBTENIDOS

La Unidad coordinó, además, la información requerida para la confección de los informes que debió elaborar el Estado de Chile el año 2017, en el marco de los compromisos asumidos con los organismos del Sistema Universal de Derechos Humanos, u otros compromisos internacionales del Estado de Chile en materia de derechos humanos, entre los cuales destacamos la Convención Internacional para la Protección de todas las

Personas contra las Desapariciones Forzadas; la CEDAW, Informes del Departamento de Estado de EE.UU, etc.

Respecto a convenios de cooperación, se firmó en marzo un acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para otorgar protección a NNA chilenos vulnerados en sus derechos en el extranjero, que deban retornar al país. Se coordinó igualmente la firma de un acuerdo entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile, sobre protección y retorno seguro de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales (SENAME será la contraparte técnica de este proyecto); y un Convenio entre las instituciones participantes en la Mesa Interinstitucional de prevención, investigación y sanción de la tortura, convocada por el INDH. Estos dos últimos fueron firmados en el año 2018.

También en cooperación internacional, se finalizaron 2 proyectos de cooperación (con Jamaica, en materia de justicia juvenil; y con Uruguay, en familias de acogida, y participación y promoción de derechos); se efectuaron 8 comisiones de servicio al extranjero, que involucraron a 13 funcionarios (consistentes en participación en pasantías, foros internacionales, seminarios, y realización de gestiones en materia de casos internacionales); y se recibieron a cinco delegaciones extranjeras en estas mismas temáticas.

Para finalizar, SENAME igualmente participó en una serie de mesas intersectoriales a través de la Unidad de RRII, entre las que se destacan la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas; Mesa Regional de Trata de Personas-Región Metropolitana; Mesa Interinstitucional de prevención, investigación y sanción de la tortura del INDH; proyecto "Chile Reconoce"; Sub-comisión de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos del Consejo de Política Migratoria; y reuniones en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria".

Los desafíos de la Unidad para el año 2018 consisten en:

- Difundir la nueva Circular N°4, del 02/03/18 sobre la política y procedimiento sobre gestión de casos de NNA vulnerados en sus derechos extranjeros en la Red SENAME. Esta difusión se realizará a través de talleres a la Red SENAME en 4 regiones, reuniones con Tribunales de Familia (concretándose dos con Iquique y San Miguel), videoconferencias con las Direcciones Regionales, Reuniones con áreas técnicas de OCAS, entre otros. Esta nueva circular implica también orientar a los programas en la atención de casos extranjeros, y atender los casos derivados a la Unidad en el marco de este instrumento.

- Fortalecer los mecanismos de gestión de casos en el marco de los Convenios firmados con DEM y MINREL a través de reuniones técnicas con ambos organismos.
- Fortalecer el trabajo de coordinación y gestión de redes sociales para migrantes, a través de reuniones con DAS, ORASMI, OIM, PDI, y consulados.
- Apoyar a Deptos. Técnicos para ampliar y perfeccionar lineamientos técnicos que incorporen el enfoque de interculturalidad en todos los programas de la Red SENAME.
- Continuar el trabajo en las mesas intersectoriales ya mencionadas, tanto ejecutando los productos de estas mesas, como participando en la creación de nuevos instrumentos.
- Dar cumplimiento a la meta "Respuestas al DEM en el marco del Acuerdo de cooperación entre SENAME y el Ministerio del Interior, del 18 de diciembre de 2009".
- Coordinar la representación de Chile ante el IIN, principalmente la participación de SENAME en la 93° Reunión Ordinaria Anual del Consejo Directivo, y la participación de profesionales de SENAME en los ciclos del programa de capacitación virtual para el año 2018.
- Continuar la coordinación interna en relación a la representación de Chile ante el Comité de los D°s del Niño ONU y demás instancias internacionales, a solicitud de MINREL, otros Ministerios, o por corresponder a materias de competencia de SENAME; y elaboración de informes del Estado de Chile en el marco de compromisos adquiridos al ser parte de los instrumentos que integran el Sistema Universal de Derechos Humanos.

7. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES

La Unidad de Infraestructura e Inversiones tiene como misión asesorar a las autoridades en la planificación de inversiones a corto, mediano y largo plazo y coordinar a los departamentos técnicos para levantamiento de requerimientos y necesidades. Dentro de sus funciones, tiene a cargo la Elaboración de Planes Operativos de inversión en Infraestructura y Equipamiento de Centros a nivel nacional, realiza su seguimiento y monitoreo.

Asimismo, gestiona administrativamente recursos en proyectos e iniciativas de inversión de Infraestructura y Equipamiento de Centros a

nivel nacional y sus seguimientos. (gestiona procesos licitatorios para equipamiento, obras y servicios), junto con administrar fondo de emergencia del Servicio. Elabora metas presupuestarias, requerimiento de presupuestos y recursos adicionales para Infraestructura y Equipamiento de Centros a nivel nacional.

El Presupuesto año 2017 Unidad de Infraestructura e Inversiones, se grafica de la siguiente forma:

Subtítulo		Asignado	Ejecutado	% ejecución	Saldo 2017
Subt.22	Presupuesto Base	\$ 1.500.000.000	\$ 1.005.508.272	67,03%	\$ 494.491.728
	Meta 1: Programa de Inversión, Mantenimiento, Modernización y Construcción de Centros de Administración Directa	\$ 1.692.583.000	\$ 1.546.749.899	91,38%	\$ 145.833.101
	Meta 2: Pacto por la Infancia	\$ 4.400.000.000	\$ 3.655.116.000	83,10%	\$ 744.884.000
Subt.31	Meta 1: Programa de Inversión, Mantenimiento, Modernización y Construcción de Centros de Administración Directa	\$ 694.082.000	\$ 666.466.002	96,02%	\$ 27.615.998
	Emergencia	\$ 216.127.000	\$ 211.213.309	97,73%	\$ 4.913.691
Subt.24	OCAS	\$ 2.037.375.360	\$ 2.037.375.360	100%	\$ 0
TOTAL		\$ 10.540.167.360	\$ 9.122.428.842		\$ 1.417.738.518

El saldo en el Subtítulo 22 se debe principalmente a las obras que quedaron de arrastre para el año 2018 por \$673.792.000.000 y un saldo de \$71.092.000.000, producido por diferencias de contratos planificados con lo efectivamente contratados. Sin embargo, parte del saldo de presupuesto no utilizado en reparaciones y mantenciones de Centros fue redistribuido a distintos Centros para cubrir necesidades inmediatas y reparaciones menores.

AVANCES OBTENIDOS

- **Inversión en materia de Justicia Juvenil.**

Durante el año 2017 la cartera de proyectos de infraestructura claves para la intervención de los jóvenes en materia de justicia juvenil, contemplaron una inversión total de aproximadamente \$3.942 millones de pesos en Centros de justicia juvenil a lo largo de Chile.

Se destacan dentro de los proyectos:

- Normalización Eléctrica para 3 Centros: CIP CRC Arica, CIP CRC Chol Chol y CSC Talca, con una inversión que supera los \$596.000.000.
- Modernización del Sistema de Tecnovigilancia para 2 Centros: CIP CRC Coronel y CIP CRC Limache, con una inversión sobre los \$263.000.000.
- Construcción de la Casa Femenina del CIP CRC de La Serena, con lo cual se mejoran las condiciones habitacionales que existían para la población femenina de la región, por un monto de \$74.577.296.
- Construcción de la Casa Femenina del CIP CRC de Coyhaique, con financiamiento FNDR, con lo cual se soluciona el grave problema de la región, ya que no existía un espacio habitacional femenino para las jóvenes de la región. Este proyecto tuvo una inversión de \$208.339.561.
- Mejoramiento de la infraestructura de los Centros Cerrados del país, con una inversión de \$3.007.883.000.

- **Inversión en materia de Protección y Restitución de Derechos.**

Durante el año 2017 la cartera de proyectos de infraestructura claves para la intervención de los niños, niñas y adolescentes en materia de protección y restitución de derechos, contemplaron una inversión total que supera los \$6.370.000.000 tanto en Centros de administración directa, como en residencias a lo largo de Chile.

Se destacan dentro de los proyectos:

- Normalización Eléctrica para 6 Centros: CREAD Playa Ancha, CREAD Pudahuel, CREAD Galvarino, CREAD Entre Silos, CREAD Alborada y CREAD Belén, con una inversión que supera los \$1.367.000.000.
- Durante el año 2017 se terminó del diseño del Cread de Arica y la Residencia El Loa, Antofagasta, con un costo aproximado de 135 millones de pesos.
- Licitación, adjudicación y desarrollo del diseño del nuevo Cread de Coyhaique y la Reposición del Cread de Playa Ancha, con una inversión de \$251.360.000. Con esto, la Unidad de Infraestructura e Inversiones tendrá tres diseños modelos para Cread que nos permitirá postular a etapa de ejecución.
- Durante 2017 se invirtieron más de \$2.000.000.000 para la reparación y mejoramiento de residencias a nivel nacional, ejecutando 94 proyectos en 56 residencias a nivel nacional. Esto permitió mejorar la calidad de vida de 2.416 niños, niñas y adolescentes.

I. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO 2018 (DESAFÍOS)

- **Inversión en materia de Justicia Juvenil**
 - Se obtuvo la aprobación presupuestaria del proyecto Conservación Centro Cerrado de Iquique por parte del Gobierno Regional de Tarapacá, planificando la licitación de obras el primer semestre del año 2018, cuya inversión asciende a \$1.180.122.000.-
 - Se dará inicio a las obras del proyecto Conservación Centro Cerrado de Coronel con financiamiento aprobado por parte del Gobierno Regional de Bío Bío, cuya inversión asciende a \$1.210.013.000
 - Se obtuvo Admisibilidad Técnica del proyecto Conservación Centro Cerrado de Arica con financiamiento del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, cuya inversión asciende a \$966.697.162. Se presupuesta que el primer semestre del año 2018 el Consejo Regional apruebe financiamiento del proyecto.
 - Durante el año 2018 se dará inicio a la búsqueda de terreno y formulación del proyecto a etapa de diseño para la Construcción del Centro Cerrado del Ñuble.

A continuación, se muestra, además, el estado de 4 proyectos que darán inicio en el año 2018:

REGION	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	OBJETIVOS	ESTADO DE AVANCE
Maule	Construcción centro cerrado de la VII región	72	Construir un centro cerrado para infractores que cuente con toda la oferta de infraestructura exigida por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Considera el reemplazo del actual centro ubicado en la comuna de Talca por lo que se trasladarán los imputados (CIP) y los adolescentes condenados (CRC). Este centro se constituirá en el modelo del país y será la referencia de los estándares que tendrían todos los centros cerrados	Se planifica que durante el año 2018 se realicen las últimas obras de adecuación que permita el traslado de los jóvenes.
Antofagasta	Reposición y Ampliación Centro Cerrado de Antofagasta	72	Contar con un centro cerrado para infractores que cuente con toda la oferta de infraestructura exigida por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Considera la reposición y ampliación del actual centro ubicado en la comuna de Antofagasta. Este centro se constituirá en el modelo del país y será la referencia de los estándares que tendrían todos los centros cerrados	Se proyecta poder realizar una segunda licitación pública el segundo semestre del año 2018.
Tarapacá	Construcción Nuevo Centro Cerrado de Tarapacá	72	Construir un centro cerrado para infractores que cuente con toda la oferta de infraestructura exigida por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Considera el reemplazo del actual centro ubicado en la comuna de Iquique por lo que se trasladarán los imputados (CIP) y los adolescentes condenados (CRC). Este centro se constituirá en el modelo del país y será la referencia de los estándares que tendrían todos los centros cerrados	El segundo semestre del año 2018 se publicará la licitación pública del proyecto.
Los Lagos	Construcción Nuevo Centro Cerrado de Los Lagos	72	Construir un centro cerrado para infractores que cuente con toda la oferta de infraestructura exigida por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Considera el reemplazo del actual centro ubicado en la comuna de Puerto Montt por lo que se trasladarán los imputados (CIP) y los adolescentes condenados (CRC). Este centro se constituirá en el modelo del país y será la referencia de los estándares que tendrían todos los centros cerrados	Se planifica adjudicar la licitación de las obras el segundo semestre del año 2018.

- **Inversión en materia de Protección y Restitución de Derechos.**
 - Se planifica habilitar 4 residencias familiares de administración directa para los niños, niñas y adolescente de la región de Valparaíso. Estas residencias se enmarcan dentro del plan de Cierre del Cread de Playa Ancha.
 - El segundo semestre del año 2018 estará habilitado el Cread Coyhaique, el cual viene a resolver falta de oferta residencial en la región.
 - Se habilitará la primera Residencia de Alta Especialidad de Administración Directa en la región Metropolitana.
 - Invertir, durante el año 2018, \$2.150.000.000 en las residencias de organismos colaboradores de Sename, avanzando en la mejora de la infraestructura.
- **Inversión en materia de Adopción**
 - Se presupuesta durante el año 2018 obtener Admisibilidad Técnica del proyecto Conservación Oficina de Adopción Sename, Antofagasta, y así poder ejecutar obras de mejoramiento por aproximadamente \$45.000.000.

8. UNIDAD DE SALUD

La Unidad de salud, es un soporte especializado, transdisciplinario, de funcionamiento dependiente de Dirección Nacional, que asesora, coordina y articula en forma intra e intersectorial a toda la red Sename en materia de salud en forma continua, a través de sus Departamentos y Unidades.

Para lo antes señalado, dicha Unidad, ha puesto en marcha del Sistema Intersectorial de Salud Integral, con énfasis en Salud Mental, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente, el cual tiene como objetivo central fortalecer y mejorar la salud integral de los NNAJ con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que participan en los Programas SENAME, a través de acciones colaborativas y coordinadas entre los diferentes sectores intervinientes, como son MINAL, SENAME y SENDA.

En el año 2017 se contrataron 6 Gestores Intersectoriales para en 5 Direcciones Regionales, el cual presta cobertura al 20.7% de la Población SENAME.

Ficha de Salud SENAINFO:

En un trabajo en conjunto entre la Unidad de Salud Nacional y el Departamento de Planificación y Control de Gestión, se crea la Ficha de Salud electrónica en SENAINFO, la cual abarca todo el proceso desde la evaluación hasta el seguimiento, incluyendo el diagnóstico y tratamiento de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los centros de Administración Directa, la cual ordena todos los antecedentes de Salud de manera cronológica, permitiendo visualizar la evolución clínica, mediante el registro de atenciones y/o intervenciones que puedan ser relevantes en temas de salud a lo largo del desarrollo de los NNAJ.

Al respecto, desde el inicio de su funcionamiento (junio y julio) al término del año 2017, el cumplimiento del ingreso de información incrementa desde un 26% a un 90%, según fuente SENAINFO.

Autorización Sanitaria de Salas de Procedimientos y Botiquín en Centros de Administración Directa de SENAME

Se denominan Salas de Procedimientos a locales o recintos de establecimientos públicos o privados de salud destinados a efectuar procedimientos de salud, de diagnóstico o terapéuticos, en pacientes ambulatorios, y que no requieren de hospitalización. Estos deberán formar parte de un establecimiento de salud o ser dependencia anexa a consultas de profesionales

Hasta el año 2016, 24% de los Centros de Administración Directa de SENAME contaban con Autorización Sanitaria de Sala de Procedimientos, esta cifra aumento a un 41% durante el año 2017.

Botiquín es el recinto donde se mantienen productos farmacéuticos para el uso interno de clínicas y otros establecimientos autorizados sanitariamente. La Resolución Sanitaria de Botiquín habilita a adquirir productos farmacéuticos en droguerías, laboratorios de producción y depósitos farmacéuticos de uso humano.

Hasta el año 2016, 21% de los Centros de Administración Directa de SENAME contaban con Autorización Sanitaria de Botiquín, esta cifra aumento a un 28% durante el año 2017.

Capacitaciones:

Durante el año 2017, se capacitaron a 284 funcionarios, mediante 5 cursos/capacitaciones:

- Curso de Psicofarmacología Infanto Juvenil en Contexto de Alta Vulnerabilidad Social
- Curso de Abordaje en contextos complejos en intervención infanto adolescente en atención pre hospitalaria.
- Curso de habilidades para el trabajo con infancia para el equipo de Asesorías Clínicas.
- Capacitación del uso de las redes Asistenciales de Atención de Salud Pública.
- Curso: "Detección y manejo en riesgo suicida para población infanto adolescente en vulnerabilidad social con enfoque de género".

Priorización en la Atención y lista de espera de los NNAJ de la Red SENAME:

En enero del año 2017, en respuesta a Ordinario N° 3147, de octubre del 2016, enviado por la Dirección Nacional de SENAME, donde se solicita un Plan de Atención Prioritaria para NNAJ en situación de vulneración de derechos; la subsecretaria emite un Ordinario N° 183, el cual prioriza la atención de especialidad e intervenciones quirúrgicas a todos los NNAJ de la Red SENAME, estipulando plazos de respuesta a dichas prestaciones, entre 60 y 90 días respectivamente.

- Junio, año 2017 correspondiente a un 78.3% de resolución de lista de espera.
- octubre, año 2017 correspondiente a un 85.2% de resolución de lista de espera.

*Fuente Registro Nacional de Lista de espera.

AVANCES OBTENIDOS

Auditoria, Supervisión y Asesoría

- Asesoría a Residencias de OCAS en materia de salud, específicamente en la implementación del Protocolo de Administración de Medicamentos, basados en recomendaciones específicas trabajadas y entregadas formalmente por el Ministerio de Salud
- Equipos de Asesorías Clínicas a nivel nacional, realizan asesoría y gestionan la red de salud a favor de un total de 416 casos de las respectivas regiones donde se encuentran dichos equipos.

Calidad

- Adquisición de Desfibriladores Automáticos Externos para las Unidades de Salud de los Centros de Administración Directa, brindando cardio-protección a los NNAJ y Funcionarios de estos centros.
- Adquisición de Equipos Multiparámetros para las Unidades de Salud de los CCAADD.
- Puesta en marcha de la Ficha de Salud en SENAINFO.
- Contratación de 8 técnicos de Enfermería para el reforzamiento de la atención de salud en los CCAADD.
- Contratación de 2 gestores nacionales para la Unidad de Salud Nacional en el marco de la implementación del Sistema Intersectorial de Salud Integral con Énfasis en Salud Mental.
- Aprobación de presupuesto para el año 2018, instalación de primera "Residencia de Alta Especialidad SENAME"

Gestión intersectorial

- ORD.N°183 emitido por la Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud para la "Priorización de atención en salud para los NNAJ de la Red SENAME"
- Implementación de Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría para adolescentes en media privativo de libertad al interior del CIP CRC Limache.
- Puesta en marcha del Sistema Intersectorial de Salud Integral, con énfasis en salud mental, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente, mediante la contratación de 6 gestores intersectoriales.
- Reportes mensuales de la lista de espera de atenciones nueva especialidad, listas GES y No GES de los NNAJ de la red SENAME.
- Inicio mesa para la reformulación de Protocolo de abordaje en situaciones de crisis
- Firma de Convenio de Colaboración con ONG de Nacionalidad Médico.
- Firma de Convenio de Colaboración de Transferencia de Datos entre SENAME y el Ministerio de Salud.

DESAFIOS

1. Para el año 2018 se dará continuidad Sistema de Atención en Salud Integral, con énfasis en Salud Mental, para niños, niñas y adolescentes (NNA) con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de responsabilidad Penal Adolescente.

Resultados Esperados:

Priorización y fortalecimiento del acceso de NNAJ a la red de salud pública de forma oportuna a la atención primaria y continuidad al tratamiento en los casos que se requieran, priorizando aquellos con problemáticas de salud mental que necesiten una atención especializada, además de generar acciones promocionales y preventivas.

2. Certificar en un 100% las Unidades de salud, a través de la Autorización Sanitaria para Sala de Procedimientos y Botiquín, por la Seremi de Salud

3. Ampliar contratación de servicios de ambulancia para atenciones de urgencias y traslados, para centros de administración directa en las regiones de Arica y Aysen, debido a que existen casos de NNA que por su condición de salud invalidante o de riesgo requieren de traslado en ambulancia con cuidados técnico-profesionales especializados, para evitar el deterioro de la salud durante el tiempo de traslado y/o disminuir los riesgos que podría implicar no contar con una atención específica ante una emergencia. Con este servicio se esperan los siguientes resultados:

- Disminuir el riesgo de urgencia vital en NNA con complicaciones de salud.
- Que los NNA con problemas de salud agudos, puedan ser atendidos en tiempo y lugar evitando con ello los traslados y hospitalizaciones por patologías complejas que no hayan sido abordadas a tiempo
- Que los NNA sean atendidos en tiempo y lugar, por profesionales y técnicos especializados en la materia.

4. Plan de seguimiento a los hallazgos detectados en las auditorías realizadas en las Unidades de Salud de los Centros de Administración Directa en el año 2017; CIP CRC (La Serena, Antofagasta, Iquique,

Puerto Montt, Valdivia y Punta Arenas) y los CREAD (Playa Ancha y Galvarino).

5. Pauta de Supervisión de Salud para las Direcciones Regionales, en relación a la administración de Medicamentos (DEPRODE-DJJ), considerar el informe de Auditoría N°20-A/2017 de fecha 21/12/2017.

6. Implementación de jornadas de trabajo en relación a la administración de medicamentos entre APS y las residencias de OCAS dispuestas en los territorios, alcanzando un 30% de la asesoría del total dispuesto.

7. Levantamiento de Información y necesidades del trabajo en Salud de los equipos FAE y Centros Semi Cerrados de Administración Directa.

8. Finalizar el Reglamento del Examen para la detección del VIH en personas que se encuentran en Centros Privativos de Libertad.

9. Finalizar y transferir "Modelo de Gestión de Atención en Unidades Hospitalarias para cuidados en Psiquiatría en Medio Privativo de Libertad" elaborado con MINSAL/SENDA.

10. Seguimiento, continuidad e implementación del Sistema Intersectorial de Salud con énfasis en salud mental, para NNAJ con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente, en las regiones en funcionamiento y a las 6 que se suman para el año 2018, la cual proyecta una cobertura del 37% de la población SENAME.

11. Continuidad en la construcción, transferencia y posterior implementación de Convenio SENAME-SENDA-MINSAL para los usuarios del sistema de protección de derechos.

12. Actualización del Convenio FONASA/SENAME, respecto del intercambio de información de los usuarios de SENAME, junto con la descentralización de las acreditaciones.

13. Reportes Mensuales de las listas de espera de atenciones de Nueva Especialidad, lista GES y no GES de los NNAJ que se atienden en SENAME.

14. Inicio de Trabajo con la Asociación Chilena de Municipalidades, para la realización de un convenio con SENAME que permita el uso de ambulancias de traslados.

15. Convenio entre SENAME y CENABAST para la adquisición de medicamentos e insumos para CCAADD que cuenten con la Autorización Sanitaria de Botiquín.

APRENDIZAJES

La situación de salud general y de salud mental en particular de los NNAJ está determinada por distintos factores que interactúan entre sí, tales como características fisiológicas y genéticas, condiciones pre y perinatales, relaciones vinculares, dinámicas familiares, condiciones de vida, contextos socioculturales, oportunidad y calidad de educación, servicios de salud, transporte, oportunidades recreativas, entre otros. Estas condiciones inciden en las experiencias cotidianas, favoreciendo o dificultando el desarrollo de las potencialidades, calidad de vida y bienestar. Por lo tanto, para comprender la situación de salud de los NNAJ vinculados a la red SENAME, es relevante tener en consideración los determinantes socioculturales que afectan directamente a esta población.

9. UNIDAD DE ESTUDIOS

La Unidad de estudios, es una instancia de carácter interdisciplinario, orientada a asesorar al Director Nacional de SENAME y a los departamentos técnicos, mediante la producción, análisis e interpretación de información con contenido estratégico. Participa, en este sentido, en el desarrollo de diseños, la ejecución de estudios, evaluaciones de proceso y resultados, como insumos necesarios para la toma de decisiones y la implementación de procesos técnicos asociados a la gestión y a la intervención.

La Unidad de estudios ha realizado proceso de apoyo para alumnos y alumnas en proceso de estudios de pre y post grado, llegando a tener 45 iniciativas apoyadas por SENAME, concernientes a temas relativos a la población de NNA y los programas de intervención.

Asimismo, se llevó a la edición de dos revistas técnicas, de la serie Señales, con 10 artículos publicados.

Realización de tres estudios en los ámbitos de adopción; protección y recursos humanos.

Elaboración anuario estadístico de SENAME.

AVANCES OBTENIDOS

Participación en proyectos nacionales; capital humano; nueva mirada.

Instalación de nuevo software para la administración del Centro de Documentación.

Aprendizajes:

Relevancia que adquiere el trabajo asociado con departamentos, unidades y los centros que administra SENAME.

Respecto a establecer alianzas que potencien el trabajo institucional con actores relevantes como es el mundo académico.

Desafíos:

- Consolidar un trabajo de coordinación para avanzar en la colaboración con el ámbito académico en la realización de estudios y procesos de intervención.
- Rediseño de proceso para el incentivo y selección de trabajos de tesis conforme a los intereses temáticos asociadas al conocimiento de los sujetos y los procesos de intervención.
- Proyectar estudios en la línea de generar conocimiento para el proceso de renovación de la oferta de programas en el marco de la renovación de la institucionalidad para la infancia.
- Continuar con la realización de estudios en el ámbito de las condiciones de trabajo y el desempeño de los educadores que cumplen funciones en el trato directo con los NNA, de manera de entregar insumos para una política orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas de este segmento.

- Culminar con la construcción de un repositorio histórico institucional por parte del Centro de Documentación disponible para los usuarios.
- Establecer una red de investigadores en temas de infancia y adolescencia vulnerada a nivel regional y las unidades de estudio de las OCAS, con la finalidad de construir espacios de colaboración y concordar prioridades para la realización de estudios.

10. UNIDAD DE PREVENCIÓN PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN LOCAL

La Unidad de Prevención, Participación y Gestión Local, pretende contribuir al reconocimiento y goce pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes en cada una de las comunas del país, a través del fortalecimiento de la prevención, promoción y participación sustantiva de los Niños, Niñas y Adolescentes, bajo la corresponsabilidad con los actores locales como garantes de derechos. Además, se encuentran radicados los mecanismos de participación ciudadana en el marco de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2011).

- **Unidad de Prevención, Participación y Gestión Local.**

El presente informe da cuenta de la gestión realizada por las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), cuyo desarrollo programático se concentró principalmente en consolidar el modelo a nivel nacional, como una oferta para dar respuesta, equitativamente, al abordaje de la infancia para evitar las vulneraciones de derechos; con la finalidad de que estas oficinas se posicionen como “instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”. De esta forma, las OPD han ido constituyéndose en espacios reconocidos por la comunidad en los territorios y en otras organizaciones sociales, por promover y defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Tienen como objetivo contribuir a la instalación de sistemas locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y coaccionar respuestas oportunas frente a situaciones de vulneración de derechos a la infancia. Las OPD orientan su trabajo en primer lugar a la “Protección de Derechos y “Gestión Intersectorial” y en segundo lugar la “Articulación Territorial y Participación de la Niñez”. Ambos componentes se

corresponden y complementan permitiendo establecer lineamientos básicos de coordinación en el marco de la planificación de su ejecución, tanto en materias de prevención -promoción como de protección de derechos.

A través de esto, se busca fortalecer los programas territoriales y de las Oficinas de Protección de Derechos como articuladoras de las políticas y redes de infancia en corresponsabilidad con los actores locales como garantes de derechos. A partir de ello, se crea esta Unidad bajo Resolución Exenta N° 3931, de fecha 10 de noviembre de 2015.

Aumento de oferta programática:

Reconociendo el rol clave que las Oficinas de Protección de Derechos tienen en el territorio, en el periodo 2015 al año 2017, se ha potenciado esta modalidad con un fuerte aumento de las OPD a nivel nacional. Se privilegió la focalización territorial en comunas extremas como Putre y Puerto Williams, además de comunas donde no existía oferta proteccional por parte del Servicio.

Gastos Subvención OPD 2010-2017

AÑO	NUMERO DE OPD	Subvención SENAME USS
2010	114	\$ 5.926.480.218
2011	115	\$ 6.244.392.056
2012	113	\$ 4.882.141.497
2013	121	\$ 6.864.766.152
2014	127	\$ 7.277.016.884
2015	202	\$ 11.098.221.213
2016	233	\$ 13.462.778.118
2017	231	\$ 13.712.358.691

Dentro de esta modalidad, cabe destacar las OPD con el componente 24 horas, logrando concretarse en el año 2017 este tipo de oficinas en las comunas de Copiapó, Rancagua, Talca, Temuco, Puerto Montt, Estación Central, Pedro Aguirre Cerda, Renca, Cerro Navia y una nueva OPD en la comuna de Iquique.

Componente Participación.

La participación es un derecho establecido en la convención sobre los Derechos del Niño, y se encuentra relacionado con la capacidad de opinar, decidir y actuar organizadamente ante otros y con otros a su vez. Implica la toma de decisiones e influir en asuntos que afectan sus vidas y las de sus comunidades.

El objetivo de las acciones que se llevan a cabo en torno a esta temática, dice relación con diseñar, planificar e implementar estrategias orientadas a fomentar la participación efectiva de niños y adolescentes a nivel local, regional y nacional. En esta tarea, un papel fundamental lo cumple el Consejo Asesor Nacional de Niños y Niñas, que asesora a la directora nacional en materias de su interés y que se encuentra representado por niños y niñas de las regiones. A su vez, cada director regional cuenta con Consejos Consultivos Regionales de niños y niñas, y las comunas con los consejos comunales de niños y niñas.

Durante el año 2017 se realizaron dos encuentros nacionales del Consejo Asesor Nacional de niños y niñas, además de una jornada con la Directiva de dicho consejo asesor.

Durante el año 2017, los consejos regionales de niños y niñas se abocaron las siguientes gestiones:

- ✓ Representantes de los Consejos Metropolitano, participan de la presentación de la Política de Pueblos Originarios.
- ✓ Participaron del Taller de Liderazgo en la comuna de Monte Patria en el marco del tercer encuentro nacional.
- ✓ Realizan visitas a las residencias de protección del Servicio con el objetivo de dar su opinión sobre las mejoras que deberían implementarse en el sistema para mejorar calidad de vida al interior de los centros y la participación.

Se suma a lo anterior, que el incremento de la oferta programática OPD, facilitó que se conformaran más consejos consultivos locales.

AVANCES OBTENIDOS

El desarrollo de la participación, es una tarea que ha tenido un crecimiento regional importante, toda vez que ha aumentado el número de Niños, Niñas y Adolescentes participantes en instancias regionales de organización, con una presencia a nivel nacional. A continuación, se presenta el número de Consejos regionales y comunales por región con el número de participantes.

Número de Consejos distribuidos por región

REGION	CONSEJOS REGIONALES	CONSEJOS COMUNALES	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
I TARAPACA	1	5	50
II ANTOFAGASTA	1	4	70
III ATACAMA	1	9	162
IV COQUIMBO	1	15	300
V VALPARAISO	1	23	339
VI OHIGGINS	1	18	210
VII MAULE	1	16	226
VIII BIOBIO	1	28	532
IX ARAUCANIA	1	22	422
X LOS LAGOS	1	14	150
XI AYSEN	1	28	148
XII MAGALLANES	1	4	70
METROPOLITANA	1	39	897
XIV LOS LAGOS	1	12	216
XV ARICA Y PARINACOTA	1	3	80
TOTAL	14	240	3872

Consejo Consultivo de la Sociedad Civil:

Se ha consolidado la participación de las instituciones parte del Consejo de la Sociedad Civil, con una directiva actualizada.

Con fecha 16 de febrero de 2011, se publicó la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Esta norma se complementa con el Instructivo Presidencial N° 007, donde se plasman los objetivos estratégicos para la ampliación y profundización de la democracia mediante la participación ciudadana: Cada órgano de administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia.

Por lo anterior, el Sename elaboró “la norma de participación ciudadana”, bajo Resolución Exenta N° 0515, de fecha 6 marzo 2015.

En este con texto, en abril del año 2017 se constituyó el segundo Consejo de la Sociedad Civil del Servicio, cumpliendo con toda la normativa vigente.

Las Organizaciones actuales que componen el Consejo son las siguientes:

- Centro de educación, estudios, investigación y desarrollo de pueblos indígenas QUIPUS (organización indígena)
- UNIREF.D
- Asociación Mira Chile (organización de migrantes)
- Corporación de desarrollo integral de la familia, Codeinfa
- Asociación gremial de instituciones de infancia y adolescencia, Ainfaag
- Fundación Santa Clara

Esta instancia, cuenta con un nuevo reglamento en proceso de publicación.

Enfoque de Género:

Como parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública, esta Unidad ha desarrollado en la temática de Género, por dos años consecutivos, el taller “Princesas y Más”. Ello, a la base de los lineamientos técnicos de la modalidad, que señalan que “El género, por lo tanto, no se refiere simplemente a mujeres u hombres, sino a la relación entre ellos, y a la forma en que ésta se establece socialmente” (Bases Técnicas OPD 2015-2018). En el año 2017, se realizó la transferencia de capacitación del Taller “Princesas y Más”, esta vez a los niños, niñas y adolescentes del total de OPD vigentes al 31 de marzo del 2017.

Cuadro Resumen cumplimiento Meta PMG OPD año 2017

REGION		N° OPD	% CUMP. REGIONAL	OPD CON TALLER
I	Tarapacá	6	100%	6
II	Antofagasta	5	60%	3
III	Atacama	9	100%	9
IV	Coquimbo	15	100%	15

V	Valparaíso	28	89,2%	24
VI	Libertador B O'Higgins	13	92,3%	12
VII	Maule	16	100%	16
VIII	Biobío	32	62,5%	20
IX	Araucanía	22	54,5%	12
X	Los Lagos	16	81,2%	16
XI	Aysén	6	100%	6
XII	Magallanes y A. Chilena	5	100%	5
XIII	Metropolitana	50	98%	50
XIV	Los Ríos	6	100%	6
XV	Arica Parinacota	2	50%	1
	TOTAL NACIONAL	231	87,1%	201

Esta iniciativa tuvo como objetivo comprender el concepto de género e identificar cómo, a través de las creencias, mitos y roles de género se limita la toma de decisiones de las mujeres, su autoestima y el ejercicio de sus derechos. Para ello, se abordaron los siguientes conceptos: 1) Qué es ser niña, 2) Más que princesas, 3) Estereotipos de género en juegos y juguetes, 4) Estereotipos en belleza, 5) Amor romántico y 6) Autocuidado.

Temática Indígena

La Unidad ha fomentado la temática indígena bajo dos líneas: la primera dice relación con las actividades relacionadas con la temática en coordinación interministerial con la Conadi y otros sectores con la finalidad de acceder a beneficios y prestaciones; y la segunda con la creación de la Política de Pueblos Originarios del Servicio.

En cuanto a la temática intercultural, durante el año 2016 y 2017 se realizó un curso en Competencias parentales en contexto de interculturalidad (cultura-lengua y tradiciones) y cinco capacitaciones en coordinación con la Conadi y el Ministerio de Salud para la difusión de los beneficios a que pueden acceder los NNA que tienen la calidad indígena. Esta capacitación estuvo dirigida a los profesionales de las OPD en cinco regiones: Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule y Región Metropolitana, llegando a un total de ciento cincuenta y cinco profesionales de ciento tres OPD. Como un hito importante, se aprueba la política de pueblos originarios del Servicio bajo Resolución Exenta N° 2901 de fecha 28 de noviembre de 2017.

DESAFIOS

- Contar con un Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes en la región de Antofagasta, única región que actualmente no cuenta con dicha instancia de participación infanto juvenil.
- Desarrollar tres encuentros nacional y regional de los Niños, Niñas y Adolescentes en temática de participación.
- Modificación del reglamento del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes para la incorporación de dos nuevos cargos. Encargado de género y Encargado Intercultural.
- Realización de la encuesta 7ª "Mi Opinión Cuenta".
- Desarrollar el plan de acción de la política de pueblos originarios para el año 2018.
- Monitorear la política local de infancia de las Oficinas de Protección de Derechos a nivel nacional.
- Construcción de lineamientos técnicos de la modalidad OPD para el periodo 2018-2021.



COMENTARIOS DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL CONSEJO DE
LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
DOCUMENTO “CUENTA PUBLICA 2017”
JUNIO 14, 2018

UNIDAD DE PREVENCIÓN PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN LOCAL

TRANSCRIPCIÓN DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS POR LOS MIEMBROS DEL COSOC

1. CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

“Desde la Dirección de Infancia de CODEINFA e institución participante del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC – SENAME), consideramos más que plantear observaciones y comentarios a la cuenta pública de SENAME, trazar desafíos que permitan a la institución a través de la reciente Dirección Nacional a cargo de Susana Tonda Mitri, generar procesos de cambio en el abordaje y desarrollo efectivo de los planes de intervención de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo social en Chile. Por ello, planteamos los siguientes desafíos, los cuales no dependen únicamente del SENAME y el equipo humano, profesional y técnico que lo conforma, sino también de las y los ciudadanos, sociedad civil y comunidad en general.

1. Trabajar en conjunto SENAME y sociedad civil la vulneración de derechos que viven niñas, niños y adolescentes en la comuna San Joaquín y Zona Sur de Santiago en la Región Metropolitana. Vulneraciones presentes no sólo en el contexto intrafamiliar, sino en el territorio, esto debido: a la actividad de narcotráfico de drogas y de explotación sexual infantil derivando en la prostitución infantil, así como en conductas transgresoras de ley.
2. Trabajar en conjunto SENAME y sociedad civil la violencia filio parental que ejercen niñas, niños y adolescentes hacia sus adultos significativos (padres, madres, abuelas, abuelos, tías y tíos) lo que deriva en la presencia de violencia intrafamiliar.
3. Trabajar en conjunto SENAME y sociedad civil la violencia que ejercen niñas, niños y jóvenes hacia sus “pololos” o “pololas”, lo que deriva en la presencia de violencia de género que en la actualidad se refleja en la forma “Violencia en el Pololeo”. Acciones que se pueden coordinar en conjunto con el Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género.
4. Desarrollar SENAME y sociedad civil en conjunto protocolos de ingreso, atención, de intervención y de intervención en crisis que permitan respetar la cultura y derechos de personas pertenecientes a pueblos originarios, así como a migrantes. Esto bajo un enfoque de derecho e intercultural

Desde CODEINFA agradecemos a SENAME por su consideración para el planteamiento de estos desafíos y su reflejo en la cuenta pública actual, así como en la gestión que se desarrollará por los próximos 4 años”.

2. ASOCIACION GREMIAL DE INSTITUCIONES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (AINFAAG).

“...Falta describir un poco lo realizado con los comités consultivos de niños y cosoc..., hace falta dar más cuenta de lo que se hizo”.

3. ASOCIACION MIRA CHILE

“... nos damos por enterados respecto de cada uno de los documentos enviados relacionados con la cuenta pública, el acuerdo nacional y el nuevo reglamento del COSOC., dado lo anterior estamos conformes respecto de la forma y detalle con el cual se indican. Sin embargo, impresiona en el ítem 9 del resumen de cuenta pública la consideración de elementos estadísticos para el abordaje técnico percibiéndose excluyente en el texto elementos más bien prácticos del ejercicio, necesarios para la toma de decisiones. Entendiendo que son consideraciones de la administración anterior y que son elementos generales”.

4. UNIREF.D

“En cuanto a la enunciación general de hombres y mujeres, debería existir un link en la página web, en el cuál se pueda acceder al curriculum de cada funcionario, esto en protección de los niños para conocer el perfil de cada funcionario, lo que serviría para prevenir que trabajen personas que tienen algún perfil psicológico o simplemente que tengan antecedentes sexuales, no denunciados.

Financiamiento otorgado a Organismos Colaboradores para mejorar la habitabilidad y servicios de los centros, por un total de M\$10.727.192.

No menciona a que Organismos Colaboradores se entregó presupuesto, mucho menos para que fueron esos recursos, la información es muy precaria.

Sistema de Monitoreo de Alerta Temprana (SMAT):

En cuanto a este sistema debería existir una fiscalización externa que no tenga relación con los niños, y tampoco con los encargados, con esto se evitaría que pudieran hacer caso omiso o simplemente ocultar información relevante por tener interés personal o el de algún colega amigo.

Especialización de los Centros de Administración Directa en el ámbito de la protección de derechos:

Solo menciona las capacitaciones dirigidas a los funcionarios, no se preocupa del perfil de cada funcionario, de conocer un poco más de su perfil, ya que hay gente que por más

capacitada que este, no cambia su perfil, deberían existir un sistema de monitoreo de alerta temprana, también para los funcionarios, sobre todo aquellos funcionarios que tienen relación directa con los niños y adolescentes.

Ministerio de Desarrollo Social:

Ingreso al Registro Social de Hogares

En cuánto la incorporación en el Registro Social de Hogares, en relación a los niños y adolescentes que se encuentren en cuidado alternativo residencial, no especifica si estos niños tendrán el puntaje correspondiente a la familia que los acoge o si existirá un trato diferencial, específicamente para asegurar, que, puedan recibir o ser beneficiarios de las becas de gratuidad o de otros beneficios de acuerdo a la edad de los niños u adolescentes. Sobre todo, para aquellos adolescentes que cumplen 19 años o simplemente que salen del sistema de Sename, en el cuál no hay un seguimiento para saber si el adolescente sigue o no en riesgo social.

Oferta de talleres y capacitaciones ejecutados en centros privados

No existen capacitaciones a nivel de desarrollo de carácter y mejora de autoestima.

El ideal hubiera sido tener más tiempo para informarse de todos los departamentos y comentar con más conocimiento.

- Financiamiento otorgado a Organismos Colaboradores para mejorar la habitabilidad y servicios de los centros, por un total de M\$10.727.192.

No menciona a que Organismos Colaboradores se entregó presupuesto, mucho menos para que fueron esos recursos, la información es muy precaria.

Sistema de Monitoreo de Alerta Temprana (SMAT):

En cuanto a este sistema debería existir una fiscalización externa que no tenga relación con los niños, y tampoco con los encargados, con esto se evitaría que pudieran hacer caso omiso o simplemente ocultar información relevante por tener interés personal o el de algún colega amigo.

Especialización de los Centros de Administración Directa en el ámbito de la protección de derechos:

Solo menciona las capacitaciones dirigidas a los funcionarios, no se preocupa del perfil de cada funcionario, de conocer un poco más de su perfil, ya que hay gente que por más capacitada que este, no cambia su perfil, deberían existir un sistema de monitoreo de alerta temprana, también para los funcionarios, sobre todo aquellos funcionarios que tienen relación directa con los niños y adolescentes.

- **Ministerio de Desarrollo Social:**

Ingreso al Registro Social de Hogares

En cuánto la incorporación en el Registro Social de Hogares, en relación a los niños y adolescentes que se encuentren en cuidado alternativo residencial, no especifica si estos niños tendrán el puntaje correspondiente a la familia que los acoge o si existirá un trato diferencial, específicamente para asegurar, que, puedan recibir o ser beneficiarios de las becas de gratuidad o de otros beneficios de acuerdo a la edad de los niños u adolescentes. Sobre todo, para aquellos adolescentes que cumplen 19 años o simplemente que salen del sistema de Sename, en el cuál no hay un seguimiento para saber si el adolescente sigue o no en riesgo social.

Oferta de talleres y capacitaciones ejecutados en centros privativos

No existen capacitaciones a nivel de desarrollo de carácter y mejora de autoestima.

El ideal hubiera sido tener más tiempo para informarse de todos los departamentos y comentar con más conocimiento”.

5. CENTRO DE EDUCACION, ESTUDIOS, INVESTIGACION Y DESARROLLO DE PUEBLOS INDIGENAS “QUIPUS”

“Leído el material, expresar que no tenemos reparos alguno frente al informe”.

6. FUNDACION SANTA CLARA

“Nos parece bien la cuenta a pesar de no haber tenido tiempo para hacer mayor aporte”.